



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ACTA 2023-07

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2023 37 23000081	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22/05/2023
Duración	Desde las 19.30 hasta las 19.55 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo.
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D ^a . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal no adscrito)
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal no adscrito)
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez (Concejal grupo municipal Vox)

VIDEOACTA

<https://www.youtube.com/watch?v=3ojhGbcVet8>

C:\gt3\video_acta\20230522_pleno_ord.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al concejal del grupo municipal del PSOE D. Samuel García Medina, para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que lo sustituye por un minuto de silencio que se celebra conjuntamente según el acuerdo que se aprobó en este Pleno contra todos los tipos de violencia y en recuerdo a las víctimas del COVID.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Las intervenciones de los Corporativos están recogidas en el videoacta.

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de abril de 2023 (expediente número 2023 37 23000071).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2023.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veintiún miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta número 05/2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de abril de 2023, en la forma en que viene redactada."

2.- Fijación de Fiestas Locales para 2024 (expediente 2023 37 23000073).

El Decreto 77/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 establece, con carácter anual, el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretando, en su artículo 3, que corresponde a cada municipio la propuesta de hasta dos fiestas locales (expediente 2023 37 23000073).

El procedimiento está regulado en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, que establece la competencia plenaria para la propuesta de fijación de dos festivos en el ámbito del municipio que se unan a las festividades autonómicas y nacionales en la formación del calendario laboral de 2024, todo ello en aplicación del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 15 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiuno miembros presentes, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, D. José Antonio Rosales Muñoz, concejal no adscrito y D^a. Julia María Olmos García, concejal no adscrita, acuerda:

"1.- Las Fiestas Locales del municipio de Las Gabias para el año 2024 serán las siguientes:

- Día: 3 de mayo (viernes).
- Día: 5 de agosto (lunes).

2.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía."

3.- Adhesión a la red de entidades locales para desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (expediente 2023 37 23000068).

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Visto el expediente incoado para la adhesión del municipio de Las Gabias a la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la agenda 2030 (expediente 2023 37 23000068).

Resultando que la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

Resultando que la actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

Resultando que la Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Considerando Normas de funcionamiento y organización de la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la agenda 2030 (REODS).

Considerando la competencia del Pleno para adoptar el acuerdo de adhesión, en virtud del reparto competencial establecido en los artículos 21.1 s) y 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 8 de la REODS.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 15 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, diecinueve votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D. José Antonio Rosales Muñoz, concejal no adscrito; un voto en contra, por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez; y una abstención de D^a. Julia María Olmos García, concejal no adscrita, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Las Gabias a la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la agenda 2030, con la asunción expresa de los siguientes compromisos:

a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

c) Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

SEGUNDO. - Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000061
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

TERCERO. - Designar como representante político del Ayuntamiento de Las Gabias en la Red Española de Ciudades Saludables al Concejal Delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones, D. Daniel Casares Carillo.

CUARTO. - Designar como representante técnico del Ayuntamiento de Las Gabias en la Red Española de Ciudades Saludables a D. Jaime Valenzuela Bruque, Técnico de Administración Especial.

QUINTO. - Facultar a la Alcaldía para la adopción de cuantos actos se derivan de la efectividad del presente acuerdo.

SEXTO. - Notificar el acuerdo de adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias con la aportación de los documentos necesarios establecidos para la misma.

SÉPTIMO. - Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal y a las áreas gestoras de Obras Públicas y de Medio Ambiente.

4.- Aprobación de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación de terrenos para conexión de la calle Alhelí (expediente 2022 22 22000165).

En este punto se ausenta la concejal no adscrita D^a. Julia María Olmos García por concurrir la causa de abstención establecida en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el expediente número 2022 22 20000165, incoado para la expropiación de terrenos para la ejecución de la conexión de la calle Alhelí con la calle Sotillo, mediante la prolongación de la calle Alhelí, a fin de dotar de salida a los vehículos, con motivo de las obras que se van a acometer en el actual recinto ferial.

Visto informe de fecha 5 de abril de 2023 del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Las Gabias D. Valentín Castro Franco, de valoración de los terrenos a expropiar, clasificados como suelo urbano, sin aprovechamiento, destinado a vial público y zona verde, y conformados por las fincas registrales 2.418 y 2.420 cuyo titular registral es Cerámica Pertíñez S.L.

Visto informe de fecha 2 de mayo de 2023 del Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel Gozalo Merlo sobre la justificación de prolongar y conectar dos tramos actualmente inconexos de la calle Alhelí, interrumpidos por terrenos pertenecientes a la parcela catastral 1303524VG4110C, que incluye terrenos clasificados como zonas verdes y vial.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2022, de aprobación del proyecto para la construcción de zona lúdico-recreativa en zona verde/espacio libre urbano en calle Sotillo (expediente 2022 OBRA22000092). Esta actuación en terreno colindante al que es objeto de expropiación, se encuentra en fase de ejecución para su adecuación como zona lúdico recreativa en calle Sotillo. Finalizado el futuro parque quedarán eliminadas las salidas de vehículos de las calles adyacentes a través de estos terrenos, por lo que se necesita dotar de acceso mediante la prolongación del vial de la calle Alhelí, conectando con la calle Sotillo.

Visto informe jurídico de fecha 2 de mayo de 2023 de la Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias emitido en sentido favorable, de las actuaciones referidas en el expediente de expropiación, sobre los terrenos afectados por la ejecución del vial de conexión entre las calles Alhelí y Sotillo.

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 04/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202337 23000081 Fecha: 15/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Considerando lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 16.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, respecto de la relación de propietarios de bienes y propietarios afectados.

Considerando que el órgano competente es el Pleno, en aplicación del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 15 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez; y D. José Antonio Rosales Muñoz, concejal no adscrito acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la expropiación, para la obtención de terrenos para la ejecución del vial de conexión entre las calles Alhelí y Sotillo, a fin de dotar de salida a los vehículos desde las calles adyacentes, y que son los que se relacionan a continuación:

<u>FINCA REGISTRAL</u>	<u>REF. CAT.</u>	<u>NIF</u>	<u>SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN/ m²</u>
2420 Las Gabias	1303524VG4110C0001EY	***0098**	355,79
2418 Las Gabias	1303524VG4110C0001EY	***0098**	71,60

SEGUNDO. - Abrir un plazo de exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, y notificación individual a cada uno de los afectados que aparezcan en el expediente.

TERCERO. – Facultar a la Alcaldía para cuantas actuaciones se deriven de este acuerdo, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

5.- Aprobación de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación para la ejecución de la obra "Agrupación de vertidos Dílar a EDAR los Vados, fase 3" (expediente 2023 22 23000042).

En este punto se reincorpora la concejal no adscrita D^a. Julia María Olmos García.

Visto el expediente número 2023 22 20000042, incoado para la expropiación, por ministerio de la ley, de los terrenos afectados por el proyecto de construcción de Agrupación de Vertidos Dílar a EDAR "Los Vados" (Granada) fase 3.

Visto el Convenio publicado en el BOJA nº 238, de 12 de diciembre de 2006, de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, el Consorcio para el

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira, el Consorcio Sierra Nevada - Vega Sur y los Ayuntamientos integrados en el mismo, para la coordinación, ejecución y financiación de las obras precisas para la mejora de la gestión, en alta de los servicios públicos del Ciclo integral del agua en los ámbitos territoriales correspondientes en el entorno metropolitano de Granada.

Considerando el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Las Gabias, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2000, en el que se ratifica la aprobación de los estatutos del Consorcio Sierra Nevada – Vega Sur.

Considerando el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de octubre de 2010, declarando de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, y en concreto se declaran de interés las obras de depuración de las aguas "Agrupación de vertidos y colectores en Las Gabias y sus núcleos".

Vista la Resolución de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción de Agrupación de Vertidos Dílar a EDAR "Los Vados" (Granada), Fase

Considerando que con fecha 24 de mayo de 2022, nº RE 7841 se remite, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, proyecto de construcción de Agrupación de Vertidos Dílar a EDAR "Los Vados" (Granada), Fase 3 y separata de expropiaciones con la relación definitiva de las parcelas y superficies afectadas, a los efectos de que por parte de ese Ayuntamiento se inicien a la mayor brevedad posible los trámites para la obtención de los terrenos necesarios para ejecutar dichas obras actualmente en licitación.

Visto el informe jurídico favorable de fecha 14 de abril de 2023 de la Técnico de Administración General para la aprobación de la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la expropiación, ocupación temporal y/o constitución de servidumbres con motivo de las obras amparadas por el proyecto de construcción de Agrupación de Vertidos Dílar a EDAR "Los Vados" (Granada) fase 3.

Vista la Retención de crédito firmada por el Interventor General de fecha 29 de marzo de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, respecto a la declaración de utilidad pública e interés social de las obras.

Considerando lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 16.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, respecto de la relación de propietarios de bienes y propietarios afectados.

Considerando que el órgano competente es el Pleno, en aplicación del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957,

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 15 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiuno miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz; por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez; y D. José Antonio Rosales

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Muñoz, concejal no adscrito; y una abstención de D^a. Julia María Olmos García, concejal no adscrita, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la expropiación, ocupación temporal y/o constitución de servidumbres, con motivo de la ejecución de las obras amparadas por el proyecto de construcción de Agrupación de Vertidos Dílar a EDAR "Los Vados" (Granada) fase 3, que se relaciona a continuación:

<u>FINCA</u>	<u>POL.</u>	<u>PARC.</u>	<u>REF. CAT.</u>	<u>NIF</u>	<u>OCUP. TEMP. m2</u>	<u>SERV. m2</u>	<u>OCUP. DEF. m2</u>
1	001	00013	18083A00 100013	***5118**	213,53	0,55	0,00
2	001	00014	18083A00 100014	***0673**	307,46	26,04	0,00
3	001	00015	18083A00 100015	***5337**	115,61	0,00	0,00
4	001	00016	18083A00 100016	***7347**	171,46	53,97	0,00
5	001	00065	18083A00 100065	***7347**	325,48	17,96	6,13
6	001	00021	18083A00 100021	***4705**	63,83	0,00	0,00
7	001	00022	18083A00 100022	***4705**	59,44	0,00	0,00
8	001	00027	18083A00 100027	***4705**	380,16	38,53	0,00
9	001	00031	18083A00 100031	***8136**	333,95	9,86	0,90
10	001	00035	18083A00 100035	***8073**	164,41	32,04	0,99
11	001	00036	18083A00 100036	***9678**	793,59	122,46	1,73
12	001	00044	18083A00 100044	***0524**	443,23	21,08	0,00
13	001	00045	18083A00 100045	***9616**	144,29	0,00	0,00
14	001	00057	18083A00 100057	***4867**	133,36	6,00	2,43
15	002	00070	18083A00 200070	***4867**	534,30	26,77	0,29
16	001	00058	18083A00 100058	***0485**	397,59	100,97	9,29
17	001	00062	18083A00 100062	***4870**	156,19	24,40	0,00
18	001	00064	18083A00 100064	***5922**	213,15	0,06	0,00
19	001	00068	18083A00 100068	***3199**	398,01	24,46	1,14

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

20	001	00069	18083A00 100069	***2034**	221,22	30,08	4,10
21	001	00125	18083A00 100125	***2034**	120,08	0,23	0,00
22	001	00121	18083A00 100121	***2739**	203,85	6,65	0,00
23	001	00061	18083A00 100061	***2848**	119,42	2,63	0,00
24	001	00063	18083A00 100063	***0647**	327,09	15,22	5,96
25	001	00042	18083A00 100042	***0672**	212,37	0,00	0,00
26	002	00029	18083A00 200029	***5708**	114,83	12,68	0,00
27	002	00030	18083A00 200030	***8133**	226,13	46,12	14,35
28	002	00056	18083A00 200056	***0419**	328,84	0,00	0,00
29	002	00064	18083A00 200064	***7682**	39,67	0,00	0,00
30	002	00065	18083A00 200065	***7568**	572,12	246,17	19,72
31	002	00066	18083A00 200066	***7000**	1454,36	481,02	23,12
32	002	00068	18083A00 200068	***0011**	597,23	133,09	21,22
33	002	00069	18083A00 200069	***7823**	1123,07	397,96	45,80

SEGUNDO. - Abrir un plazo de exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, y notificación individual a cada uno de los afectados que aparezcan en el expediente.

TERCERO. - Facultar a la Alcaldía para cuantas actuaciones se deriven de este acuerdo, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

6.- Dar cuenta del informe sobre cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones, según el artículo 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y del periodo medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, correspondiente al primer trimestre de 2023 (expediente 2023 36 23000672).

Visto el expediente 2023 36 23000672 "Morosidad y PMP. Primer trimestre 2023" de la Concejalía de Hacienda.

Visto el contenido del informe de Tesorería nº 2023/017, emitido con fecha 25 de abril de 2023, del que se desprende que el periodo medio de pago a proveedores (PMP) (definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre) del Ayuntamiento de Las Gabilas durante el primer trimestre de 2023 ha sido de 19,38 días.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A077M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A077M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Considerando lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del expediente 2023 36 23000672.

Quedando los asistentes enterados.

7.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2023/01016 de 17 de abril de 2023 hasta el 2023/01370 de 15 de mayo de 2023 (expediente 2023 37 23000081).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el 2023/01016 de 17 de abril de 2023 hasta el 2023/01370 de 15 de mayo de 2023.

Quedando los asistentes enterados.

8. - Asuntos de urgencia.

8.1-Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria por suplementos de créditos para suministros (expediente 2023 32 23000067).

Seguidamente la Sra. Alcaldesa explica el motivo de la declaración de urgencia del asunto presentado, el cual es la necesidad de incorporar los remanentes ante la subida generalizada de los precios.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria, la decisión sobre la urgencia del expediente, de conformidad con el artículo 91.4 ROF.

Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D. José Antonio Rosales Muñoz, concejal no adscrito; y una abstención de D^a. Julia María Olmos García, concejal no adscrita, acuerda:

Aprobar la urgencia del expediente de modificación presupuestaria por suplementos de créditos para suministros (expediente 2023 32 23000067).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se somete la propuesta a deliberación. El tenor literal de la propuesta es el siguiente:

"Visto el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos 2023 32 22000067, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Considerando el contenido del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como con

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Vista la propuesta que acompaña al expediente, así como la memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Turismo y Relaciones Institucionales, en fecha 10/05/2023.

Visto con fecha 10/05/2023, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta referida y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria a efectos informativos.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2023 32 22000067, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
1320	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00 €
1350	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	750,00 €
1621	22103	CARBURANTES RECOGIDA DE RESIDUOS	10.000,00 €
1650	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	200.000,00 €
1710	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARQUES Y JARDINES	250,00 €
3120	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS DE SALUD	4.000,00 €
3260	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION	50.000,00 €
3260	22102	SUMINISTRO GAS COLEGIOS	85.000,00 €
3260	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDUCACION	15.000,00 €
3400	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES	80.000,00 €
3400	22102	SUMINISTRO GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00 €
3400	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	300,00 €
4500	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	7.500,00 €
9200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00 €
9200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.500,00 €

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

527.300,00 €

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:
Altas en concepto de ingresos: 870.00 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales":527.300,00 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 19 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D^a. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D. José Antonio Rosales Muñoz, concejal no adscrito; y una abstención de D^a. Julia María Olmos García, concejal no adscrita, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2023 32 22000067, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
1320	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00 €
1350	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	750,00 €
1621	22103	CARBURANTES RECOGIDA DE RESIDUOS	10.000,00 €
1650	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	200.000,00 €
1710	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARQUES Y JARDINES	250,00 €
3120	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS DE SALUD	4.000,00 €
3260	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION	50.000,00 €
3260	22102	SUMINISTRO GAS COLEGIOS	85.000,00 €
3260	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDUCACION	15.000,00 €

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B9D3800A07M6G9B6F3





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

3400	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES	80.000,00 €
3400	22102	SUMINISTRO GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00 €
3400	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	300,00 €
4500	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	7.500,00 €
9200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00 €
9200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.500,00 €
			527.300,00 €

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.00 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales":527.300,00 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

9. Asuntos de urgencia.

No hay.

10. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos y preguntas.

En este Pleno tuvo lugar un turno de intervención en el que participó en el siguiente orden: D^a. Verónica Moreno Guerrero representante del grupo municipal socialista; D^a. Ana María Gálvez Ruiz del grupo municipal socialista; D^a. María José Pérez Jiménez del grupo municipal socialista; D^a. Sandra Calderón León del grupo municipal de Ciudadanos Las Gábias-Híjar, D^a. Pilar Alarcón Ruiz del grupo municipal de Izquierda Unida; D. Antonio Rosales Muñoz concejal no adscrito; D. Samuel García Medina del grupo municipal socialista; D. Jesús Bravo Sánchez del grupo municipal del Partido Popular; y D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA **EL SECRETARIO**
María Merinda Sádaba Terribas **Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2023-07, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas el día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, ha sido aprobada en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día catorce de junio de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/07/2023
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 13:32:04

EXPEDIENTE :: 202337
23000081
Fecha: 15/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E7000B9D3800A0T7M6G9B6F3